

# Armada realiza operativo para controlar flota de pesqueros internacionales

● Con sus distintos medios disponibles, la Tercera Zona Naval realiza la revisión de los buques, que se encuentran a la gira en el Estrecho de Magallanes y durante toda su navegación en aguas nacionales.

## Crónica

periodistas@elpinguino.com

En el marco del resguardo de los intereses marítimos nacionales y la protección del medio ambiente marino, la Tercera Zona Naval ha desplegado distintos medios y personal para controlar el tránsito de flotas pesqueras internacionales por el Estrecho de Magallanes, en su desplazamiento de área de operaciones extractivas en el océano Atlántico hacia el Pacífico.

Como parte de estas operaciones, el helicóptero N-56 del Grupo Aeronaval Sur realizó el día 22 de abril un sobrevuelo por distintas áreas del Estrecho, verificando el tránsito de las unidades por aguas jurisdiccionales.

Este tipo de naves, en amparo al Derecho Internacional Marítimo, desarrollan "paso inocente", por lo cual no desarrollan recalada en puertos como tampoco ningún tipo de actividad económica, entre ellas operaciones de pesca.

Además, su navegación es controlada por la red de faros y radioestaciones marítimas, así como capitanías de puerto, coordinando con la Oficina de Prácticos y el Departamento de Operaciones de la Gobernación Marítima de Punta Arenas, instancias que monitorean el paso de los convoyes, organizadas en grupos de seis naves, y manteniéndolas en una zona de espera fijada en bahía Posesión para luego dirigirse a la boca occidental del Estrecho.

## Datos del tránsito

Según datos de la Autoridad Marítima, se ha contabilizado el ingreso de 24 naves de la flota pesquera internacional desde el 8 de abril. Actualmente, el tránsito puede variar por las condiciones meteorológicas presentes en el área.

Este paso de la flota pesquera se desarrolla regularmente entre los meses de abril y julio, que puede alcanzar un promedio de hasta 150 naves, y con un retorno desde el Pacífico hacia el Atlántico previsto para los meses de octubre y noviembre.

Durante este período, la Tercera Zona Naval mantiene activos diversos operativos de control, en cumplimiento de su misión de salvaguardar la vida humana en el mar, mantener rutas marítimas seguras y la protección de los intereses marítimos nacionales.



La Armada de Chile en su rol fiscalizador y resguardando la jurisdicción de nuestro territorio realiza patrullajes constantes.